



## MUJERES

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
			<p>a. Profundizar el trabajo en favor de las políticas de género para lograr una plena integración e igualdad de las mujeres y los hombres, con acciones que vayan en la dirección de disminuir hasta eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres por realizar el mismo trabajo y que se fomente la participación de la mujer en espacios de representación políticas, empresariales y gremiales.</p> <p>b. Implementar medidas que permitan a las mujeres afectadas por la violencia económica, el acceso independiente al mercado laboral como un mecanismo para superar la situación en la que se encuentran. Se propone la aprobación de disposiciones legales (una Ley) que establezca que las empresas con más de 50 trabajadoras deberán contratar como mínimo a una mujer que haya sufrido o esté sufriendo violencia de género calificada por las autoridades competentes.</p> <p>c. Propone un impulso decidido, en términos políticos y presupuestarios, para fortalecer la lucha contra la Violencia de Género, en el marco de las disposiciones de la Ley N° 348, que permita reducir el número de feminicidios y de violaciones el año 2025 a menos de la mitad de las producidas el año 2019.</p>	

## TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
				La propuesta señala que El Poder Ejecutivo deberá instruir a la Policía Boliviana que establezca un equipo de tarea dentro de la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia



				(FELCV) para que implemente acciones de prevención y control que eviten la generalización de casos de trata de personas. Se observa desconocimiento sobre la normativa vigente que establece las Divisiones de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas.
--	--	--	--	---

### NACIONES Y PUEBLOS INDIGENAS ORIGINARIOS, CAMPESINOS Y PUEBLO AFROBOLIVIANO.

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
<p>Se propone la Elección Uninominal de todos los representantes legislativos: "Realizar las modificaciones legales necesarias para que en las Elecciones del año 2025 se elijan todos los Diputados, Asambleístas Legislativos Departamentales y los Concejales Municipales de forma directa, como uninominales, en distritos electorales, con lo que se garantizará una representación genuina de los intereses de sus habitantes y un funcionamiento del sistema democrático más cercano a las personas".</p> <p>La propuesta vulnera los derechos políticos y el ejercicio de los sistemas políticos de NIPOC, al afectar <b>la democracia comunitaria</b>, la elección, designación o nominación de sus autoridades y representantes <b>acorde a su cosmovisión</b>, por normas y procedimientos propio, así como las circunscripciones especiales indígena originario campesinas de las Asambleas Legislativas Departamentales. Además de vulnerarse en concordancia el derecho a Existir libremente, Identidad cultural, la igualdad y No discriminación, y libre determinación.</p>		<p>Propone modificar el procedimiento de selección de los integrantes de los Altos Tribunales de Justicia del Estado por uno nuevo que se base en la elección por dos tercios de voto de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa Plurinacional de ternas elaboradas por el Consejo de la Magistratura tras un proceso de selección público, competitivo y transparente. Esta medida es incompatible con la Constitución Política del Estado que establece que Altas Autoridades (Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura) serán elegidas por voto universal, garantizándose una composición con</p>		<p>La propuesta no contempla a la población afroboliviana ni a las comunidades interculturales.</p>

Imprime  
anverso  
y reverso





		critérios de plurinacionalidad, y con representación del sistema ordinario y del sistema indígena originario campesinos.		
<p>Propone convertir a las Tierras Comunitarias Indígenas Originarias Campesinas (TIOC) en centros productivos, con aprovechamiento racional y sostenible de sus recursos naturales renovables y permitiendo que las mismas se conviertan en lugares para el crecimiento y desarrollo de las comunidades indígenas y originarias. Se propone otorgar ayudas económicas directas e incentivos a los Pueblos Indígenas y Originarios para realizar actividades productivas en las TIOCs como promover la asociación de los mismos con empresas privadas para producir bienes y servicios con destino al mercado.</p> <p>Estos aspectos vulneran los Derechos al desarrollo con identidad, participación y Territorialidad establecidos en el Artículo 30.I y II núm. 4, 10, 11 y 17 de la CPE. Además de los Artículos 2.2, y 7 del Convenio 169 de la OIT y Artículo 5 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.</p>				

Imprime  
anverso  
y reverso





## NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
		Otorgar el Derecho a Voto a los ciudadanos mayores de 16 años en contraposición al Art. 144 de la CPE.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Establecer el Bono Juancito Pinto en el Ciclo Inicial de la Educación (2 a 5 años).</li><li>- Establecer una política de Estado para atender la problemática de trata de personas. El Poder Ejecutivo deberá instruir a la Policía Boliviana que establezca un equipo de tarea dentro de la FELCV para que implemente acciones de prevención y control que eviten la generalización de casos de trata de personas.</li><li>- En los lugares donde haya elevados niveles de desnutrición crónica dar apoyo directo para la complementación de la alimentación, especialmente de los niños, para revertir esta situación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se propone crear un Viceministerio de la Juventud, como la autoridad del Nivel Central del Estado encargada de la elaboración e implementación de políticas públicas en favor de los jóvenes de Bolivia.</li><li>- El programa de gobierno no incluye a las poblaciones de niñez y adolescencia de forma transversal ni en un apartado específico.</li></ul>

## MIGRANTES

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
				No presentan ningún tipo de propuesta de políticas públicas referidas a las personas migrantes en Bolivia, ni de bolivianos en el exterior, simplemente se limita a establecer la profesionalización de los servidores diplomáticos.





## ACCESO A LA JUSTICIA

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
			<ul style="list-style-type: none"><li>• Creará una Oficina Anticorrupción (OA), como organismo independiente del Órgano Ejecutivo encargado de solicitar la instalación de procesos administrativos a los funcionarios involucrados en caso de corrupción o incumplimiento de deberes de acuerdo con los informes de la Contraloría General del Estado, y de iniciar y seguir las acciones legales, en el ámbito civil y penal, a los casos identificados.</li><li>• Elaborar y ejecutar hasta el año 2024 un Plan de Fortalecimiento del Órgano Judicial para la construcción y mejoramiento de la infraestructura judicial, los equipos de funcionamiento y el personal de trabajo, para generar las condiciones para el trabajo del sistema de justicia y la reducción de la retardación de las causas judiciales, que servirá para determinar crear para crear creemos. la eficiencia del programa, alcanzando en el año 2025 una dotación de recurso equivalente al 1% del PIB.</li><li>• Modificar el procedimiento de selección de los integrantes de los Altos Tribunales de Justicia del Estado por uno nuevo que se base en la elección por dos tercios de voto de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa Plurinacional de ternas elaboradas por el Consejo de la Magistratura tras un proceso de selección público, competitivo y transparente.</li><li>• Crear mediante Ley sancionada por la Asamblea Legislativa Plurinacional a propuesta del Consejo de la Judicatura, de la Carrera Judicial para el desarrollo del ámbito laboral del sistema de administración de justicia, que determine las formas de selección, continuidad laboral y remoción sólo previo proceso administrativo llevado adelante por el Consejo de la Magistratura.</li></ul>	

Imprime  
anverso  
y reverso





			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar una revisión de todos los Códigos Legales sustantivos para realizar las reformas, actualizaciones y complementaciones necesarias a los mismos, para que otorguen un marco legal estable al funcionamiento de nuestra justicia por los próximos años. En el caso concreto del Código de Comercio se debe elaborar uno nuevo.</li> <li>• Revisión del Código de Tránsito, con el aporte de la Policía Boliviana Nacional, los municipios y la ciudadanía en general, para generar una norma que sea aplicable, eficiente y que garantice la seguridad y los derechos de los ciudadanos y de las autoridades que la hacen prevalecer.</li> <li>• Otorgar seguridad jurídica a los emprendimientos mineros legalmente establecidos, evitando los avasallamientos y desalojándolos.</li> </ul>	
--	--	--	---	--

## EDUCACIÓN

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
Plantean internet gratuitos para el 100% de UE's y se olvidan de quien debiera ser el directo beneficiario, es decir el estudiante, debiera ser una propuesta dirigida al estudiante a favor de él. Además la previsión de internet gratuito (a Unidades Educativas) sería alcanzada en la gestión 2030. Plantean (sin considerar la actual existencia del Bachiller Técnico	De forma poco analítica, se ha planteado la "profundización" de la descentralización de la educación, consideran retomar la idea de la descentralización de la curricula y contenidos que en su momento generaría caos y podría acentuar brechas de discriminación y diferenciación en la población estudiantil; se prevé una	Sin tomar en cuenta que existe una institución constitucionalmente establecida para controlar y medir la calidad educativa (OPCE) proponen la adscripción a las pruebas PISA (Programme for International Student Assesment), que evidentemente en un criterio evaluador	Consideran la ampliación de cobertura del Bono Juancito Pinto. El Fondo para la Investigación Universitaria (FIU), para apoyar los procesos de mejoramiento de la calidad educativa y de acreditación de carreras de las universidades públicas que voluntariamente	Reconocen la importancia del Bono Juancito Pinto. Se reconoce la importancia de la participación de la comunidad educativa en su conjunto en la toma de decisiones por eso se pretende innovar con una figura ya reconocida legalmente las Juntas de Padres de Familia que es una de las instancias ya reconocidas por la Ley 070 como instancia de participación.



<p>Humanístico) impartir clases de robótica y programación, de forma diferenciada en ciertos departamentos generando una brecha y discriminación innecesaria</p> <p>Se ha considerado que evidentemente el Plan de Gobierno es anterior a la Pandemia y no prevé una política educativa en caso de proseguir la referida pandemia; sin embargo, debiera actualizar en este aspecto el mismo.</p>	<p>descentralización total "establecida Plenamente" hasta la gestión 2025. Sin embargo esta gestión gubernamental (quinquenal) se mantendría el modelo</p> <p>De forma sutil y disfrazada al pretender implementar nuevas materias, proponen la tercerización de la educación, lo que implica privatizarla y desconocer los elementos básicos y esenciales de la misma, previstos constitucionalmente en el artículo 17 de la Ley Fundamental.</p>	<p>genérico y lineal, no acorde a las bases y fundamentos sobre los que se ha estructurado la educación en Bolivia. Evidentemente los resultados de estas pruebas no reflejarán a cabalidad el nivel que ha alcanzado la educación desde la promulgación de la Ley N° 070 que recoge las bases de la Constitución Política del Estado.</p>	<p>presenten proyectos en este sentido.</p> <p>Instrucción militar y paralelamente capacitación técnica y de oficios, con reconocimiento académico formal.</p>	<p>Proponen la creación Plan de Apoyo Educativo (PAE), con un fondo por UE de Bs 10 000 anual para refacciones de Unidades Educativas, entregados a las Juntas de Padres de Familia; esta figura ya existe dentro del ordenamiento jurídico nacional se denomina Fondo de Auxilio Educativo Anual (FAEA) implementado hace más de 3 años a nivel nacional. Pretenden Crear Centro de Capacitación Técnica como innovación cuando éstos centros ya funcionan a nivel nacional hace más de cinco años</p>
--	--	--	--	---

### PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
				El Programa de Gobierno del Partido Político no hace referencia a la temática de personas privadas de libertad

### PERSONAS ADULTAS MAYORES

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
Dentro la propuesta de gobierno no se	Al referirse a las personas adultas	<b>Creación del Ministerio de la Familia y la</b>	<b>Eliminación de las colas:</b> Se podrían construir espacios ordenados de	



<p>incorporó de manera específica: Artículo 68 CPE - No violencia: No señala propuesta para combatir la violencia hacia las personas adultas mayores. Artículo 68 CPE – Políticas públicas para la protección, atención, recreación, descanso y ocupación social de las personas adultas mayores de acuerdo a sus capacidades y posibilidades.</p>	<p>mayores se refiere como: personas de la tercera edad, tercera edad.</p>	<p><b>Juventud:</b> Este Ministerio no es un área con enfoque operativo El objetivo principal de esta cartera de Estado es mantener la coherencia interinstitucional, y articular con todo el aparato Estatal para que se respeten y practiquen los valores y principios fundamentales amparados por la constitución y las leyes, y para que se promuevan planes transversales enfocados en cada uno de los grupos humanos a los que atiende. El Artículo 175.I establece las atribuciones de las Ministras y Ministros.</p>	<p>atención al público con citas programadas de forma</p> <p><u>Acceso a la atención sanitaria, mediante plataformas de programación y ordenación por prioridades</u> (personas mayores, embarazadas, personas con capacidades diferentes, etc.) de sus citas en las diferentes oficinas o centros de salud.</p> <p><b>Ampliación del Universo de Beneficiarios de los créditos de Vivienda de Interés Social</b></p> <p><b>Incremento Anual de la Renta Universal de Vejez (Renta Dignidad):</b> Se propone garantizar el crecimiento anual del monto de la Renta Dignidad para sus beneficiarios a una tasa equivalente a la inflación proyectada en el Presupuesto General del Estado (PGE) de cada gestión, cubriendo este beneficio con las utilidades de las empresas del Estado y con aportes del Tesoro General de la Nación (TGN) en caso de que no alcancen.</p>
--	--	--	--

Imprime  
anverso  
y reverso





## PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
				Plantean atención institucional existente, pero se refieren a las personas con discapacidad como personas con capacidades diferenciadas, término incorrecto.

## SALUD

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
Se propone revisar las prestaciones gratuitas, elaborando un Paquete de Prestación Sanitaria, que determinará con precisión y en el marco de las disponibilidades presupuestarias reales de las prestaciones a cubrir gratuitamente. Situación que puede dar lugar a un retroceso respecto a las prestaciones ya definidas como gratuitas.		<p>Creación del Consejo Nacional de Salud que permitirá articular las políticas públicas necesarias para su buen funcionamiento y una atención adecuada a la población.</p> <p>Destino del 10% del Presupuesto General del Estado (PGE) a la Salud, mediante Ley aprobada por la Asamblea Legislativa Plurinacional.</p> <p>Política de ampliación de la cobertura de los servicios de salud a áreas menos pobladas.</p> <p>Plan Nacional de Infraestructura Sanitaria concertado entre el gobierno nacional y los gobiernos departamentales y municipales.</p> <p>Plan Nacional de Salud Preventiva y Nutrición, para extremar medidas preventivas que eviten que la población caiga en la enfermedad y tenga que ser tratada en un centro de salud.</p>		Se propone revisar las prestaciones gratuitas, elaborando un Paquete de Prestación Sanitaria, que determinará con precisión y en el marco de las disponibilidades presupuestarias reales de las prestaciones a cubrir gratuitamente. Situación que puede dar lugar a un retroceso respecto a las prestaciones ya definidas como gratuitas.

Imprime  
anverso  
y reverso





(\*) El Plan de Gobierno es elaborado con anterioridad a la Pandemia, debe ser ajustado en el marco del COVID – 19.

### TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
<p>El plan propone implementar medidas que permitan a las mujeres acceder al mercado; así como las Empresas con más de 50 trabajadores contraten como mínimo a una (1) mujer que haya sufrido o esté sufriendo violencia. Asimismo, señala políticas de Empleo, menciona proyectos de alto impacto en la generación de puestos de trabajo formales. Igualmente, propone apoyar incentivos claros y políticas activas de empleo, que permitan la creación de 200.000 nuevos puestos de trabajo entre los años 2020 y 2025. Plantea la Creación del Consejo Económico y Social (CES) que involucre actores sociales tripartitos, esto es entre el Gobierno Nacional- Organizaciones Empresariales-Central Obrera Boliviana (COB), donde se discutirá la política salarial y sus incrementos anuales, así como todas las medidas activas para la generación de empleo del país y para garantizar el crecimiento sostenido e incluyente de la economía. En síntesis, la propuesta no plantea acciones concretas en materia laboral constituye en premisas de buenas intenciones que se pretenden construir, lo que resta al Estado sus obligaciones de protección, garantía y realización que logren la plena efectividad del derecho. En cuanto a la seguridad social plantea propone implementar medidas legales</p>	<p>La falta de dirección y ejecución en la política de Estado, denotaran un retroceso en la conducción del proceso de planificación y la ejecución de las medidas en materia laboral.</p>	<p>El acceso al trabajo juega un rol fundamente en la economía del Estado, quien debe conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana, establecidas en el Artículo 316 de la C.P.E.</p>	<p>Busca el enfoque de género para la mujer con el acceso al mercado y la contratación de mujeres que sufren violencia.</p>	

Imprime  
anverso  
y reverso





y administrativas para viabilizar inversiones que permitan aumentar la rentabilidad de los fondos del Régimen Contributivo de la Seguridad Social administrado por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), la propuesta no contempla medidas de protección a riesgos como protección a los riesgos por enfermedad, epidemias y enfermedades catastróficas; maternidad y paternidad; riesgos profesionales, laborales y riesgos por labores de campo; discapacidad y necesidades especiales; desempleo y pérdida de empleo; orfandad, invalidez, viudez, vejez y muerte; vivienda, asignaciones familiares y otras previsiones sociales.				
---	--	--	--	--

### TLGBTI

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
	Se propone la creación de un Ministerio de la Familia y Juventud, no es un área con enfoque operativo, es un ente de análisis, creación y promoción de políticas transversales, cuyo funcionamiento se enmarca en el respeto a los derechos humanos, a los convenios internacionales y a la diversidad boliviana. <b>Al no estar claro el concepto de familia, puede no considerar familias diversas, no convencionales</b>	Según el concepto o entendimiento que tenga esta organización política podría ser incompatible con el Art. 62. de la CPE, que establece: <b>"El Estado reconoce y protege a las familias como el núcleo fundamental de la sociedad, y garantizará las condiciones sociales y económicas necesarias para su desarrollo integral"</b> .		No contempla propuestas

Imprime  
anverso  
y reverso





## VIH

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
				No contempla propuestas

## JUVENTUD

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
			<p>Crear Consejos de la Juventud, a nivel nacional y en cada uno de los departamentos, como el lugar de encuentro de las organizaciones sociales de jóvenes y el Estado, para discutir la realidad que viven en el país y proponer las políticas públicas necesarias para su desarrollo y fortalecimiento.</p> <p>Permitir la contratación por hora de los estudiantes, siempre y cuando se encuentren cursando su carrera técnica o universitaria. Esta posibilidad, se daría en el marco del cumplimiento de toda la demás normativa laboral, respetando el salario mínimo dividido en las horas hábiles del mes.</p> <p>Creación y puesta en marcha a partir del año 2021 de la Tarjeta Joven, como documento de identificación de los jóvenes de Bolivia que les permita acceder a una serie de beneficios como tarifas diferenciadas de transporte con su presentación, así como descuentos en la adquisición de ciertos bienes y servicios mediante</p>	

Imprime  
anverso  
y reverso



@DPBolivia



Defensoría del Pueblo Bolivia



acuerdos con empresas y representantes del sector privado.

## MEDIO AMBIENTE

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"><li>• Autorizar de manera inmediata el funcionamiento del Comité de Bioseguridad para que considere y autorice la realización de nuevos eventos biotecnológicos durante el año 2021 para soya, maíz, algodón y caña de azúcar.</li><li>• Ley que Regule a los Organismos Genéticamente Modificados (OGM) en el Estado, que dé certeza y claridad en los procedimientos y competencias.</li></ul> <p>Este aspecto podría vulnerar la seguridad alimentaria conforme el bloque de constitucionalidad Convenio sobre diversidad Biológica y el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que establecen la evaluación de riesgos a través de procedimientos técnicos sólidos, para conocer las consecuencias ambientales en la utilización de OVM, además de tener en cuenta los riesgos para la salud humana en su utilización.</p>			<ul style="list-style-type: none"><li>• Los próximos cinco (5) años la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) sólo podrá iniciar la construcción e instalar plantas de generación de electricidad que sean de fuentes de energía alternativas.</li><li>• Desarrollo de incentivos para promover la inversión privada en la generación de energías renovables con el objetivo de aumentar su participación en el mix de generación.</li><li>• Plan de Rehabilitación de la Chiquitania, reforestación de los bosques perdidos, reconstrucción de la infraestructura dañada, repoblamiento con animales silvestres autóctonos y para el establecimiento permanente de medios y procedimientos de prevención.</li><li>• Creación de una Unidad Militar de Emergencias (UME), para la atención de emergencias, dotadas con los medios aéreos, terrestres y fluviales necesarios para encarar catástrofes naturales y atención de emergencias.</li></ul>	

Imprime  
anverso  
y reverso





			<ul style="list-style-type: none"><li>• Plan de reducción gradual de las quemas controladas en la agricultura y ganadería de Bolivia, hasta terminar definitivamente con esta práctica el año 2027, mediante la transferencia y adaptación tecnológica de los productores agropecuarios.</li><li>• Generación de Electricidad mediante Residuos,</li><li>• Aprobar una Ley que prohíba la entrega de bolsas plásticas a partir del año 2024, sólo permitiendo la entrega de las que fueran comprobadamente biodegradables</li></ul>	
--	--	--	---	--

Imprime  
anverso  
y reverso

